



Legislatura
Córdoba



PRINCIPALES VARIABLES DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA 2023

Análisis del proyecto de Presupuesto Provincial

Diciembre de 2022

CONTENIDO

SÍNTESIS.....	3
I. CONTEXTO MACROECONÓMICO ACTUAL.....	5
II. CONTENIDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL.....	5
III. PROYECCIONES MACROECONÓMICAS PARA 2023.....	6
IV. ALCANCE DEL PRESUPUESTO DE LA PROVINCIA.....	6
V. CUADRO FINANCIERO PARA 2023.....	7
V.1 Administración General.....	7
V.2 Administración Pública No Financiera-APNF.....	10
V.3 Resultados corriente y financiero.....	13
VI. GASTO POR FINALIDAD.....	13
VII. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS.....	15
VIII. PLAN DE OBRA PÚBLICA.....	15
IX. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO.....	17
X. FINANCIAMIENTO DE LA CAJA DE JUBILACIONES.....	18

SÍNTESIS

❖ CONTEXTO MACROECONÓMICO ACTUAL

El presupuesto de la Provincia para el año 2023 se enmarca en un **escenario económico nacional desfavorable y complejo**, con una recesión económica que acumula una caída del 2% en el PBI per cápita en los últimos 7 años, combinada con **elevada y creciente inflación**.

Este contexto impacta en el **salario real que viene cayendo de manera sostenida** (evidencia una reducción del 14% desde 2015 para el sector formal y del 21% para el informal) y consecuentemente en los niveles de pobreza, que aumentan en todo el país.

Frente a este panorama económico adverso, debe plantearse la política fiscal provincial, tanto en materia **ingresos** (de dónde obtiene sus recursos el Estado), como de **gasto público** (cuáles son los ejes prioritarios de acción para el año 2023).

❖ PROYECCIONES MACROECONÓMICAS PARA 2023

Por Régimen de Responsabilidad Fiscal, las provincias consideran en sus presupuestos las estimaciones macroeconómicas planteadas en el presupuesto nacional.

El Gobierno Nacional prevé para **2023: crecimiento del PIB del 2%; inflación** a diciembre del **60% (promedio anual del 78%)**; y una proyección del **tipo de cambio** de **\$/US\$ 269,9** a diciembre de 2023.

❖ EL ALCANCE DEL PRESUPUESTO

La Ley de Administración Financiera (Nº 9.086 y su reforma Nº 10.835, aún no reglamentada) establece que se debe presentar el presupuesto para el **Sector Público no financiero**, compuesto por la Administración General Centralizada y la Administración Descentralizada (compuesta por sociedades y empresas del Estado, Fondos Fiduciarios y otros entes).

Adicionalmente, el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal- Ley Nacional Nº 27.428- exige la “consolidación” de lo que se denomina **Administración Pública no financiera -APNF-**, que está conformada por Administración General; Organismos Descentralizados (como las Agencias y otros entes); Fondos Fiduciarios y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. Es decir, la APNF engloba a todo el Sector Público no financiero excepto la parte empresarial.

En el presente informe se presentan cifras globales tanto para la **Administración General** como para la **Administración Pública no financiera**.

❖ CUADRO FINANCIERO PARA 2023

Administración General

Los **INGRESOS TOTALES** de la **ADMINISTRACIÓN GENERAL** alcanzarían los **\$ 1.752.916 millones**, un **77,5%** superior con respecto al cierre proyectado para 2022, en términos nominales, prácticamente en línea con la inflación promedio esperada para el año próximo.

El **GASTO TOTAL** de la **ADMINISTRACIÓN GENERAL** ascendería en 2023 a unos **\$ 1.742.881 millones**, reflejando un crecimiento del **87,4%** respecto al cierre estimado del 2022, por encima de la inflación promedio proyectada.

Desagregando ambas variables se observan las siguientes trayectorias:

- Dentro de INGRESOS, se espera un aumento del **76% nominal** en los **recursos corrientes** y del **113%** para los de **capital**. Dentro de los corrientes, los **tributarios propios** aumentarían **81%**, con crecimiento dispar por componente: *Ingresos Brutos* aumentaría **85%**; Sellos un **82%**; *Inmobiliario* un **48%**, y *Automotor* un **49%**. Los **recursos por coparticipación** tendrían un aumento del **81%**; **ingresos no tributarios 59%** y otras **transferencias corrientes 26%**.
- En cuanto a las EROGACIONES, mientras que el **gasto corriente** subiría un **77%**, el **gasto de capital** lo haría en un **129%**. A su vez, el **gasto en personal** tendría un incremento del 78% respecto al cierre estimado 2022, en línea con la inflación proyectada.

Administración Pública no Financiera- APNF

Los **INGRESOS TOTALES** de la **Administración Pública no financiera** alcanzarían los **\$2.078.426 millones** en 2023, lo que implica un incremento del 80% respecto al cierre estimado del 2022.

Las **EROGACIONES TOTALES** de la **Administración Pública no financiera** serían en 2023 de **\$2.036.821 millones**, evidenciando un aumento nominal del 86,9% respecto a 2022.

Consecuentemente, el **RESULTADO CORRIENTE** (ingresos corrientes menos gastos corrientes) se estima en **\$ 374.203 millones**, equivalentes al **18% de los recursos corrientes** y el **RESULTADO FINANCIERO** (ingreso total menos gasto total) en **\$ 41.605 millones**, un **2% de ingresos totales**.

En materia de política de financiamiento para el año 2023, se proyecta un **Uso del Crédito** por **\$ 131.125 millones**, conformado por: *Títulos Públicos*, por **\$74.744 millones**; *préstamos de Organismos Internacionales*, por **\$ 42.921 millones** y otros pasivos por **\$13.460 millones**. En cuanto a las **Aplicaciones Financieras**, se prevé el *pago de amortizaciones de la deuda* por **\$117.792 millones** y se estima *inversión financiera (neta)* por casi **\$ 55.000 millones**.

❖ TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

Durante 2023, se prevé que las transferencias a municipios y comunas, tanto **automáticas** como **no automáticas**, asciendan a unos **\$ 278.859 millones**, evidenciando un crecimiento del **76%** en términos nominales con respecto al cierre proyectado para 2022.

❖ PLAN DE OBRA PÚBLICA

El **plan de inversión pública** previsto para el año 2023 asciende a **\$ 290.809 millones**, de los cuales un 36% se proyecta que sean obras viales, siguiendo en orden de importancia las partidas previstas para **viviendas (20%)**; **acueductos, agua potable, cloacas y desagües pluviales y sistema de cuencas hídricas (20%)**; construcción y/o equipamiento de **escuelas y aulas (12%)**; obras de mantenimiento y construcción de **edificios varios, hospitales y gasoductos (12%)**.

❖ FINANCIAMIENTO DE LA CAJA DE JUBILACIONES

Las transferencias de ANSES para cubrir el déficit previsional se vienen manteniendo constantes en los últimos años. Es por ello que cobra relevancia un nuevo artículo del Presupuesto Nacional 2023, que establece un **mecanismo de actualización automática de las transferencias** que la Nación les hace a las provincias cuyas cajas previsionales no absorbió ANSES, consistente en actualizar los anticipos mensuales conforme la movilidad previsional del SIPA.

De cumplir ANSES con dicho artículo, se espera que las transferencias para cubrir el déficit de la Caja asciendan a **\$ 38.459 millones en el año 2023**.

I. CONTEXTO MACROECONÓMICO ACTUAL

En primer lugar, es preciso tener en cuenta que se trata de un presupuesto provincial enmarcado en un **escenario económico nacional desfavorable y complejo**, que se puede sintetizar en una combinación de las siguientes variables:

- **RECESIÓN ECONÓMICA:** el PIB per cápita acumula una caída del 2% entre 2015 y 2022 (aún luego de la recuperación económica post- pandemia, los niveles de ingreso per cápita se encuentran por debajo de los valores de 2015).
- **ELEVADA Y CRECIENTE INFLACIÓN.** La inflación promedio en los últimos 8 años es casi del 50% anual, y se espera que continúe en ascenso.
- **CAIDA DE SALARIO REAL.** El salario formal (registrado) evidencia una reducción del 14% desde 2015, mientras que el salario real del sector informal está actualmente un 21% por debajo de los niveles de 2015.
- **AUMENTO DE LA POBREZA.** La combinación de las anteriores variables tiene su correlato en un aumento de la pobreza, que lleva acumulado un incremento de 6,5 puntos porcentuales entre 2015 y 2022.

Frente a este contexto económico adverso, debe plantearse la política fiscal provincial, tanto en materia **ingresos** (de dónde obtiene sus recursos el Estado) como de **gasto público** (cuáles son los ejes prioritarios de acción para el año 2023).

II. CONTENIDOS DEL PRESUPUESTO PROVINCIAL

El **proyecto del presupuesto** para la Provincia de Córdoba debe ser remitido por el Poder Ejecutivo a la Legislatura 45 días antes de la finalización del período ordinario de sesiones (según lo establece el art.144, inc.11 de la Constitución Provincial), es decir, **antes del 15 de noviembre** del año anterior.

El proyecto está compuesto por los siguientes documentos:

- **Mensaje de elevación**, donde se explican los grandes ejes de política económica para el año siguiente y se definen las proyecciones macroeconómicas previstas por el gobierno nacional en el marco Macro- Fiscal, además de otras cuestiones referidas a ingresos y erogaciones del gobierno de la Provincia de Córdoba.
- **Proyecto de Ley**, con los montos globales de gastos, recursos, fuentes y aplicaciones financieras y planta de personal, principalmente, para el **Sector Público no financiero**.
- **Planillas Anexas** con cuadros en detalle acerca de las distintas cifras de ingresos y gastos, agrupadas según los diversos clasificadores presupuestarios.

También junto con el proyecto de presupuesto se publica el marco legal de la política tributaria, consistente en el **proyecto de ley impositiva** para el año siguiente, y las **modificaciones al código tributario**. Ambos articulados cuentan también con su respectivo mensaje de elevación, que sintetiza lo dispuesto en los correspondientes proyectos de Ley.

El Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba publica toda esta información en el siguiente link: <https://finanzas.cba.gov.ar/publicacion/presupuesto/>

III. PROYECCIONES MACROECONÓMICAS PARA 2023

Por Régimen de Responsabilidad Fiscal, las provincias consideran en sus presupuestos las estimaciones macroeconómicas planteadas en el presupuesto nacional.

Las **principales proyecciones macro** definidas en el marco macro fiscal del gobierno nacional son:

- Se prevé que el año 2022 cierre con un **crecimiento del PIB** del 4%, y se proyecta para el **año 2023** un **escenario de crecimiento el 2%**.
- La **inflación** del 2022 sería del 90% a diciembre, y se espera para **2023** una inflación a **diciembre del 60%** (que implica una inflación promedio durante 2023 de 78%).
- En cuanto al **tipo de cambio** se estima una relación de \$/US\$ 166,5 a diciembre de 2022 y de **\$/US\$ 269,9 a diciembre de 2023**.

Cuadro 1: Proyecciones macroeconómicas del presupuesto nacional

Variables	Año 2022	Año 2023
PIB (variación % anual)	+ 4%	+ 2%
Inflación anual a diciembre (variación % IPC. dic.23/dic.22)	+ 95%	+ 60%
Inflación promedio anual (variación % IPC. promedio 23/prom.22)	+ 73%	+ 78%
Tipo de cambio (\$/US\$ a diciembre)	166,5	269,9

Fuente: Ministerio de Finanzas sobre la base del Proyecto de Presupuesto Nacional 2023.

IV. EL ALCANCE DEL PRESUPUESTO

Al momento de analizar el presupuesto del Sector Público, es preciso determinar cuál es el *alcance de las cifras* presentadas en el Proyecto de Presupuesto para la Provincia de Córdoba.

La Ley de Administración Financiera (ley Nº 9.086 y su reforma Nº 10.835, aún no reglamentada) establece que se debe presentar el presupuesto para el **Sector Público no financiero**, compuesto por la Administración General Centralizada y la Administración Descentralizada, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

Adicionalmente, el Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal- Ley Nacional Nº 27.428- exige la “consolidación” de lo que se denomina **Administración Pública no financiera -APNF-**, que está conformada por Administración General; Organismos Descentralizados (como las Agencias y otros entes); Fondos Fiduciarios y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia. Es decir, la APNF engloba a todo el Sector Público no financiero excepto la parte empresarial.

**Cuadro 2: Ámbito de Aplicación del Presupuesto.
Sector Público no Financiero de la Provincia de Córdoba**

SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	ADMINISTRACIÓN GENERAL CENTRALIZADA	Poder Ejecutivo
		Poder Legislativo
		Poder Judicial
		Tribunal de Cuentas de la Provincia
		Defensoría del Pueblo
		Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes
	ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA	Empresas del Estado
		Sociedades del Estado.
		Sociedades de Economía Mixta
		Sociedades Anónimas con participación estatal
		Entidades Autárquicas.
		Otros Entes Públicos Estatales
		Fondos Fiduciarios

En el presente informe se presentarán las cifras fiscales de la **Administración General**, y luego los cuadros sintéticos de la **Administración Pública no financiera** -APNF-, para tener un análisis más global del presupuesto de la Provincia.

V. CUADRO FINANCIERO PARA 2023

V.1 Administración General

En primer lugar, se considera el cuadro financiero para la **Administración General**, que engloba a la Administración Central y a los Organismos Descentralizados. El mensaje de elevación publica además de las proyecciones previstas para el año 2023, un cierre estimado 2022 para las principales variables fiscales, de modo de permitir la comparación interanual.

Del cuadro expuesto a continuación, se pueden extraer las siguientes conclusiones generales para las dos principales variables fiscales del Estado:

- Los **INGRESOS TOTALES** de la **ADMINISTRACIÓN GENERAL** alcanzarían los **\$ 1.752.916 millones**, un **77,5%** superior con respecto al cierre proyectado para 2022, en términos nominales, prácticamente en línea con la inflación promedio esperada para el año próximo.
- El **GASTO TOTAL** de la **ADMINISTRACIÓN GENERAL** ascendería en 2023 a unos **\$ 1.742.881 millones**, reflejando un crecimiento del **87,4%** respecto al cierre estimado del 2022, por encima de la inflación promedio proyectada para el año próximo en los parámetros macro.

**Cuadro 3: Cuadro financiero para la Administración General.
Cierre estimado 2022 y presupuesto 2023**

Principales variables fiscales (En millones de \$)	Proyección Cierre 2022	Presupuesto 2023	Var % nominal
Ingresos Corrientes	956.008	1.685.098	
Ingresos tributarios propios	322.322	583.757	81%
Ingresos Brutos	252.657	468.475	85%
Inmobiliario	23.453	34.626	48%
Sellos	35.603	64.898	82%
Propiedad Automotor	10.609	15.758	49%
Ingresos tributarios de origen nacional	518.479	936.734	81%
No Tributarios	35.992	57.396	59%
Otras transferencias corrientes	25.857	39.882	54%
Otros ingresos corrientes	53.359	67.329	26%
Gastos corrientes	742.502	1.313.750	77%
Personal	375.897	669.301	78%
Bienes de consumo	25.950	38.526	48%
Servicios no personales	73.533	128.880	75%
Intereses y gastos financieros	2.666	4.363	64%
Transferencias Corrientes	264.456	468.105	77%
Otros		4575	
Ingresos de capital	31.824	67.818	113%
Gasto de Capital	187.582	429.131	129%
Inversión Real Directa	103.803	189.673	83%
Transferencias de Capital	60.786	184.828	204%
Activos financieros	22.992	44.335	93%
Otros		10.295	
INGRESOS TOTALES	987.833	1.752.916	77%
GASTO TOTAL	930.084	1.742.881	87%
Resultado Corriente	213.506	371.348	
Resultado Financiero	57.749	10.035	

Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2023 de la Provincia de Córdoba.

Desagregando ambas variables, se observan las siguientes trayectorias para sus principales componentes:

- Entre los principales rubros de los ingresos, se espera un crecimiento del **76% nominal en los recursos corrientes**, que son los que explican el 96% del total de ingresos de la Provincia. Para los **ingresos de capital**, se estima un aumento del **113%**, debido fundamentalmente al aumento esperado en las transferencias de capital por parte del gobierno nacional, si bien este rubro tiene baja incidencia en el total de recursos de la Provincia, participando con solo un 4%.

- Por su parte, dentro de los ingresos corrientes, los **recursos tributarios propios** aumentarían un **81%**, siendo dispar el crecimiento esperado para sus componentes: la recaudación del *Impuesto a los Ingresos Brutos*, principal fuente de recursos propios de la Provincia, aumentaría un **85%**, y la de *Sellos* un **82%**, mientras que por el contrario, los recursos provenientes de impuestos patrimoniales tendrían un aumento bastante por debajo de la inflación esperada: los del *Impuesto Inmobiliario* subirían un **48%** los del *Impuesto Automotor* un **49%**. Esta situación obedece a que mientras que los tributos como Ingresos Brutos y Sellos van en línea con la marcha de la actividad económica y se van actualizando de manera “automática” con la inflación y el crecimiento en las ventas, los impuestos patrimoniales se cobran sobre bases fijas y para el año próximo se tomó la decisión de actualizar dichos los montos por debajo de la inflación esperada¹.
- Por otro lado, los **recursos provenientes de la coparticipación federal de impuestos y leyes especiales** tendrían en 2023 un aumento del **81%**, en línea con la recaudación esperada por parte del gobierno nacional para los principales tributos nacionales que conforman la masa coparticipable, como IVA y Ganancias;
- **Otros ingresos no tributarios** aumentarían un **59%** y otras **transferencias corrientes** evidenciarían una suba del **26%** nominal, ambos componentes por debajo de la inflación promedio esperada para el próximo año del 78%.
- En cuanto a las EROGACIONES, diferenciando por clasificación económica, se distingue la trayectoria del **gasto de capital**, que aumentaría un **129%**, mientras que el **gasto corriente** subiría un **77%**.
- Dentro del gasto corriente, el principal componente es el **gasto en personal**, que tendría un incremento del 78% respecto al cierre estimado 2022, en línea con la inflación proyectada.
- Los **bienes de consumo** aumentarían un 48%, por debajo de la inflación; mientras que los **servicios no personales** lo harían en un 75%; **intereses y gastos financieros** en un 64% y las **transferencias corrientes**, tanto al sector privado como al sector público, un 77%.
- Finalmente, dada la anterior trayectoria en los ingresos y erogaciones, el **resultado corriente** (ingresos corrientes menos gastos corrientes) para la Administración General alcanzaría los \$ 371.3480 millones en 2023, mientras que el **resultado financiero** (ingreso total menos gasto total) sería de \$ 10.035 millones.

¹ Una síntesis de las **principales modificaciones en la política tributaria de la Provincia** referida a los impuestos provinciales se publica en otro informe conjunto al presente.

V.2 Administración Pública no financiera-APNF

A continuación, se amplía el análisis presentado anteriormente, incorporando al cuadro financiero la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Córdoba, de modo de tener un análisis global de la Administración Pública no financiera. Las trayectorias de las variables, en términos generales, se asemejan a las del cuadro de la Administración General, existiendo diferencias en los montos, al incorporarse todo lo relacionado con los ingresos y gastos de la caja de jubilaciones (contribuciones y prestaciones a la seguridad social, transferencias de ANSES, entre otros). Concretamente, con relación a los montos globales:

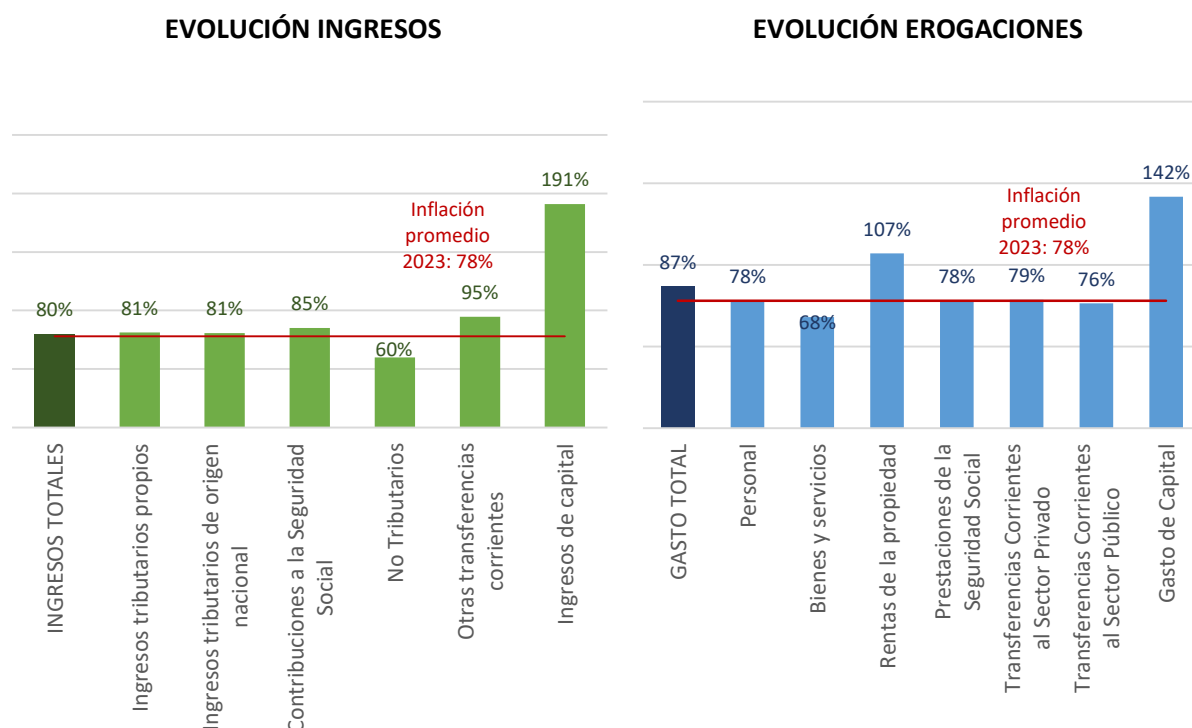
- Los **INGRESOS TOTALES** de la **Administración Pública no financiera** alcanzarían los **\$2.078.426 millones** en 2023, lo que implica un incremento del 80% respecto al cierre estimado del 2022.
- Las **EROGACIONES TOTALES** de la **Administración Pública no financiera** serían en 2023 de **\$ 2.036.821 millones**, evidenciando un aumento nominal del 86,9% respecto a 2022.
- Consecuentemente, el **RESULTADO corriente** se estima en **\$ 374.203 millones** y el **financiero** en **\$ 41.605 millones**.

**Cuadro 4: Cuadro financiero para la Administración Pública no financiera.
Cierre estimado 2022 y presupuesto 2023**

Principales variables fiscales	Proyección Cierre 2022	Presupuesto 2023	Var % nominal
Ingresos Corrientes	1.140.315	2.036.991	79%
Ingresos tributarios propios	322.322	583.757	81%
Ingresos tributarios de origen nacional	527.588	953.844	81%
Contribuciones a la Seguridad Social	150.288	278.014	85%
No Tributarios	40.576	64.897	60%
Otras transferencias corrientes	44.950	87.529	95%
Otros ingresos corrientes	54.591	68.951	26%
Gastos corrientes	935.005	1.662.788	78%
Personal	385.549	686.909	78%
Bienes y servicios	103.690	174.389	68%
Rentas de la propiedad	20.349	42.147	107%
Prestaciones de la Seguridad Social	187.569	333.335	78%
Transferencias Corrientes al Sector Privado	74.881	133.799	79%
Transferencias Corrientes al Sector Público	162.967	287.633	76%
Otros gastos	0	4.575	
Ingresos de capital	14.243	41.435	191%
Gasto de Capital	154.697	374.033	142%
Inversión Real Directa	118.298	264.243	123%
Transferencias de Capital	13.400	55.161	312%
Inversión Financiera	23.000	44.335	93%
Otros	0	10.294	
INGRESOS TOTALES	1.154.558	2.078.426	80%
GASTO TOTAL	1.089.702	2.036.821	87%
Resultado Corriente	205.310	374.203	
Resultado Financiero	64.856	41.605	

Los siguientes gráficos sintetizan la evolución de las principales variables fiscales proyectadas para 2023, en comparación con la inflación promedio estimada, para la Administración Pública no financiera.

Gráfico 1: Evolución proyectada de las principales variables fiscales de la Administración Pública no financiera. Presupuesto 2023 vs. cierre estimado 2022

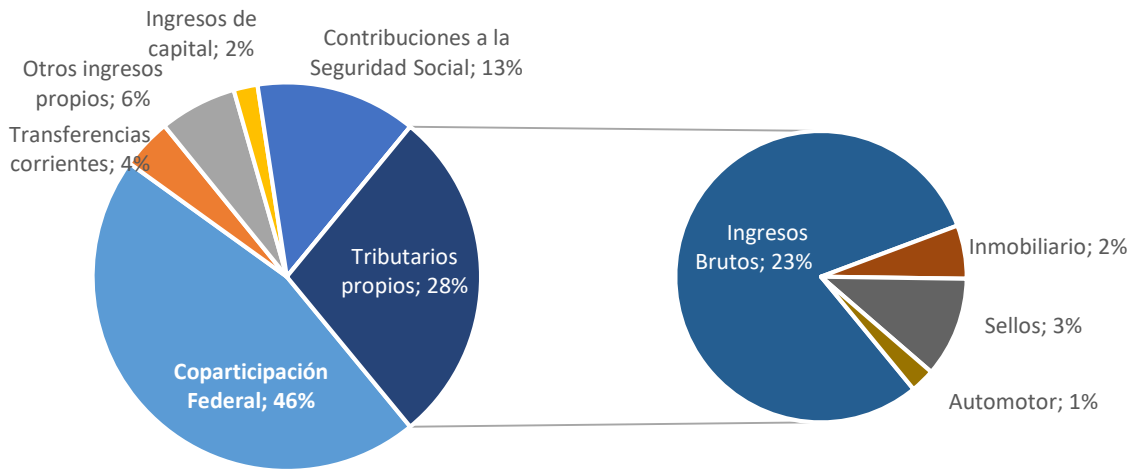


Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2023 de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a la **estructura global de los ingresos y los gastos totales** de la Administración Pública no financiera de la Provincia de Córdoba, se desprende lo siguiente:

- Los **INGRESOS TOTALES** de la **Administración Pública no financiera** estarían compuestos en 2023 por: un **46%** de **recursos provenientes de la coparticipación federal de impuestos**; un **28%** de **ingresos tributarios propios** (siendo el principal el *Impuesto a los Ingresos Brutos*); un **13%** son las **contribuciones a la seguridad social** para el financiamiento del sistema previsional provincial; un **4%** por **otras transferencias corrientes**; **6%** de **otros recursos propios** y **2%** **ingresos de capital**.

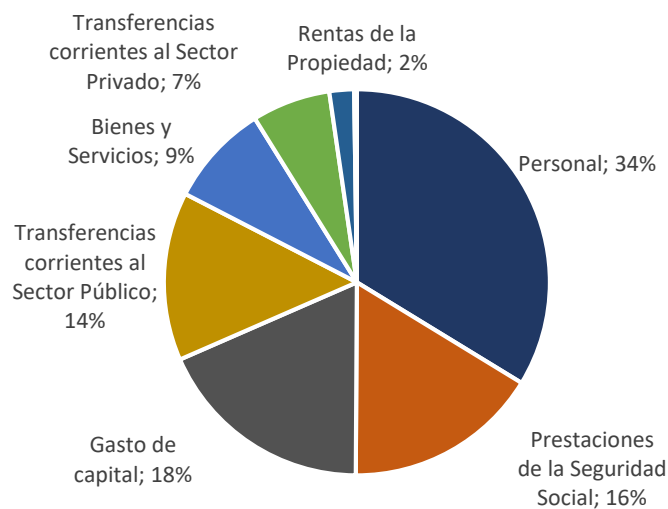
Gráfico 2: Composición de los INGRESOS TOTALES de la Administración Pública no financiera Presupuesto 2023



Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2023 de la Provincia de Córdoba.

- En cuanto a las **EROGACIONES**, el principal rubro lo constituye el **gasto en personal**, que participaría en 2023 con un **34%**. Las **prestaciones a la Seguridad Social** tendrían una importancia del **16%** sobre el total del gasto. Por su parte, para el año próximo se prevé que el **gasto de capital** participe con un **18%** sobre el total, mientras que las **transferencias corrientes al Sector Público** (fundamentalmente por coparticipación a los municipios) representarían el **14%** del gasto. Finalmente, el resto de los componentes del gasto estaría conformado por **bienes y servicios**, con una participación del **9%**; las **transferencias al Sector Privado**, con el **7%**, y **rentas de la propiedad** (intereses de la deuda) con un **2%**.

Gráfico 3: Composición del GASTO TOTAL de la Administración Pública no financiera, clasificación por Objeto. Presupuesto 2023.



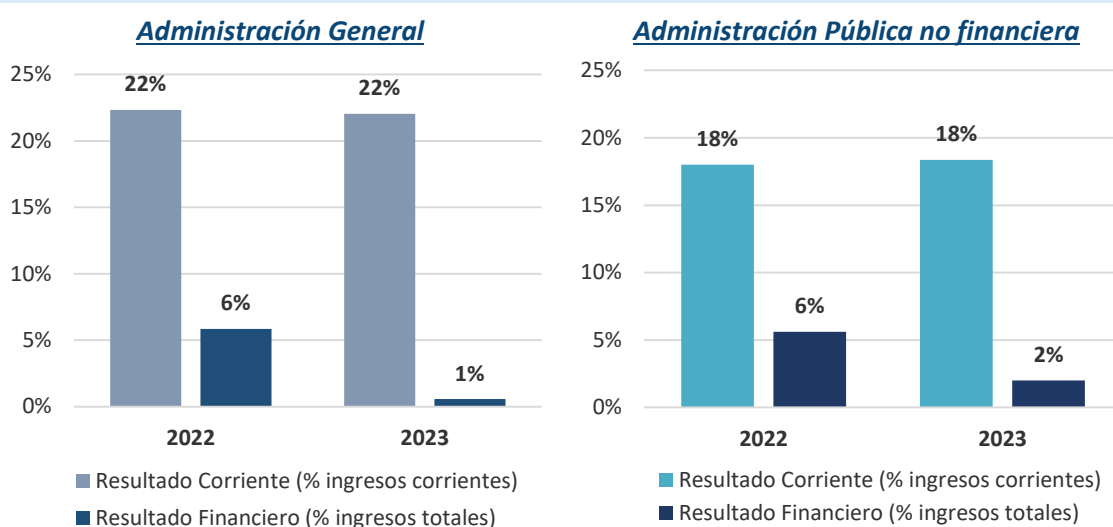
Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2023 de la Provincia de Córdoba.

V. 3 Resultados corriente y financiero

Expresando los resultados fiscales en relación a los ingresos, tanto para la *Administración General* como para el consolidado de la *Administración Pública no financiera*, se observa que el **resultado corriente** representaría en el año 2023 un **22% de los ingresos corrientes** de la *Administración General*, y un **18% de la APNF**, magnitud que muestra la capacidad del Estado para financiar su funcionamiento habitual y los recursos con los que dispondrá para aumentar el stock de capital de la economía.

Por su parte, el **resultado financiero** equivaldría en 2023 a entre un **1% -2% de los ingresos totales**, según la estructura de gobierno.

Gráfico 4: Resultados corriente y financiero (En % de los recursos corrientes y totales)



Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2023 de la Provincia de Córdoba.

VI. GASTO POR FINALIDAD

El gasto total de la **Administración General** puede ser caracterizado en función de la **finalidad** que se pretende alcanzar.

El principal componente del gasto provincial para la Administración General (esto es, sin considerar al Sistema previsional) es el gasto en **Servicios Sociales**, con un 45% de participación en el gasto total y que se estima crecerá en 2023 a un ritmo del **95%** con relación a 2022 (por encima de la inflación promedio estimada). En este rubro se concentra principalmente el gasto en **educación y cultura** (con una participación del 66% en el gasto social), **salud** (18% del gasto social); **promoción y asistencia social** (14%); **vivienda y urbanismo** (2,6%).

Por otro lado, el gasto en **Administración Gubernamental**, que representa el segundo componente de importancia de la Administración Central (participa con un 26% del total), tendría un aumento durante el 2023 del **76%**. Este componente está explicado principalmente por la masa coparticipable a municipios, que constituye más de la mitad de esta finalidad.

El gasto en **Servicios Económicos** (que participaría con un 19% en el gasto total) se proyecta tenga un aumento del **125%** interanual, aumento explicado en gran parte por la inversión real directa.

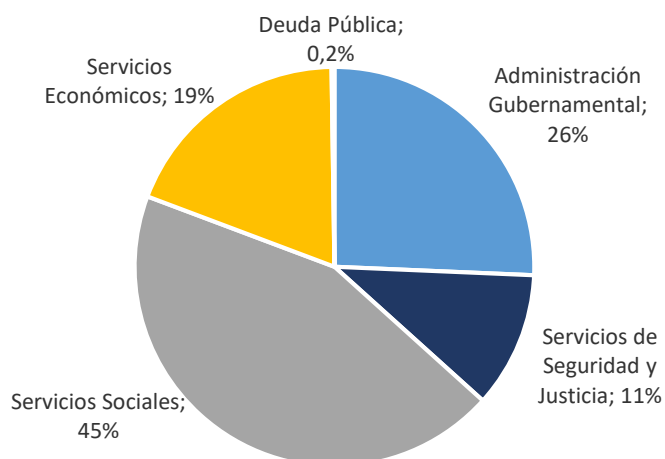
El gasto en **Seguridad y Justicia** (con una relevancia cercana al 11% en el gasto) y el rubro de **Servicios de la Deuda** (que participa con menos del 1% en el gasto de la Administración Central), tendrían ambos un crecimiento del **71% nominal**.

**Cuadro 5: Evolución proyectada del GASTO, por Finalidad.
Administración General. Presupuesto 2023 vs. cierre estimado 2022**

GASTO de la Administración General, por finalidad (Cifras en millones de \$)	Año 2022 (cierre estimado)	Año 2023 (presupuesto)	Var % interanual nominal
Administración Gubernamental	260.382	457.089	76%
Servicios de Seguridad y Justicia	114.294	195.836	71%
Servicios Sociales	401.999	784.134	95%
Servicios Económicos	150.987	338.992	125%
Deuda Pública	2.423	4.136	71%
A Clasificar	0	-37.306	
GASTO TOTAL ADMINISTRACIÓN GENERAL	930.085	1.742.881	87%

Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2023 de la Provincia de Córdoba.

**Gráfico 5: Composición del GASTO TOTAL por Finalidad.
Administración General. Presupuesto 2023.**



Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2023 de la Provincia de Córdoba.

VII. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

Para el año 2023, se prevé que las transferencias a municipios y comunas, tanto **automáticas** como **no automáticas**, asciendan a unos **\$278.859 millones**, evidenciando un crecimiento del 76% en términos nominales con respecto al cierre proyectado para 2022.

En el caso de las **transferencias automáticas** (conformadas por los montos girados en concepto de coparticipación de impuestos, Fo.Fin.Des, FASAMU, Fondo de Desequilibrios, compensación por el Consenso Fiscal y Bono Nación Consenso Fiscal), se estima que totalizarían en 2023 unos **\$ 241.041 millones**, con un crecimiento del 77,4% en términos nominales con relación a lo proyectado para 2022, prácticamente en línea con la inflación esperada.

En concepto de **transferencias no automáticas** (conformadas por programas de subsidios y otros programas transferidos a los gobiernos locales), se prevé para 2023 un monto de **\$37.819 millones**, mostrando un incremento del 66% en términos nominales con respecto al cierre estimado 2022. Dentro de este grupo se destacan las transferencias realizadas a los municipios en concepto de la Asistencia al Transporte, PAICOR, financiamiento a municipios y comunas, el boleto educativo gratuito, entre otras.

**Cuadro 6: Transferencias a Municipios y Comunas
Presupuesto 2023 vs. cierre estimado 2022**

Cifras en millones de \$	Año 2022 (cierre estimado)	Año 2023 (presupuesto)	Var % interanual nominal
Transferencias Automáticas	135.847	241.041	77%
Transferencias No automáticas	22.757	37.819	66%
Total Transferencias	158.605	278.859	76%

Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2023 de la Provincia de Córdoba.

VIII. PLAN DE OBRA PÚBLICA

El **plan de inversión pública** previsto para el año 2023 asciende a **\$ 290.809 millones**, de los cuales unos \$ 264.243 millones constituyen inversión real directa y unos \$26.567 millones transferencias a otras entidades del sector público para la realización de obras públicas.

Del total de obras públicas, el **36%** se proyecta que sean **obras viales**; siguiendo en orden de importancia las partidas previstas para **viviendas** con una participación del **20%**, y aquellas destinadas a obras de **acueductos, agua potable, cloacas y desagües pluviales y sistema de cuencas hídricas**, que en conjunto dan cuenta del **20%** de la inversión planificada. Un **12%** del plan de obras presupuestado se destinaría a la construcción y/o equipamiento de **escuelas y aulas**. Finalmente, otro **12%** restante se destinaría a obras de mantenimiento y construcción de **edificios varios, hospitales y gasoductos**.

Gráfico 6: Composición del Plan de Inversión Pública presupuestado para 2023, por tipo de obra



Notas: "Otros" incluye edificios varios, gasoductos y hospitales.

Fuente: Mensaje de Elevación. Proyecto de Presupuesto 2023 de la Provincia de Córdoba.

Por su parte, dentro de las obras más relevantes por su magnitud monetaria se destacan:

Cuadro 7: Principales proyectos de obra previstos para 2023

Denominación de la Obra	2023 (Millones \$)
4538 - Autovía Punilla - TR Comuna San Roque – Molinari	25.289
6116 - Obras de acueducto y agua potable	9.457
1893 - Obras de Cloaca Cuenca Media - Cosquín - Bialer Masse - Sta María de Punilla	5.213
5988 - Acueducto General Roca - Tramo 1 - El Chañar - Villa Valeria - Del Campillo	5.168
2505 - Rehabilitación - RP. N° 4 - TR: Serrano - Buchardo y RP. N° 27 - TR: Serrano - Jovita	4.437
453 - Restauración y mantenimiento de caminos de firme natural, red secundaria y red terciaria	4.130
3031 - Pavimentación - RP 16 tramo: Las Arrias - José de la Dormida	4.112
5951 - Construcción de Viviendas - En B° Zepa C- Córdoba Capital	3.868
5748 - Pavimentación – RP N° 10 - Tramo: Punta del Agua, Las Perdices	3.825
6032 - Construcción - Edificio Fuero Familia - Predio del Polo Judicial Córdoba	3.700
5389 - Rehabilitación - Ruta Provincial N° 15 - Tr.: Tres Arboles - Va. Cura Brochero	3.632
5345 - Pavimentación - Arco Sureste De Circunvalación Villa María Villa Nueva - Villa Maria	3.626
3032 - Pavimentación - RP 23 Tr: - Río de los Sauces Cañada de Álvarez	3.535
3744 - Rehabilitación - Ensanche y Desagües Pluviales del Camino San Antonio - Desde Circunvalación	3.011
5793 - Pavimentación - RP. 28 - Tramo: Tanninga - Tala Cañada	2.925
5864 - Pavimentación - Ruta Provincial S-400 Tramo: La Higuera - Rumi Huasi	2.867
3578 - Construcción - Acueducto - Paraná - San Francisco	2.761
2197 - Construcción - Aulas y Otras Obras - Interior de la Provincia de Córdoba	2.754
5822 - Refuncionalización - Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales del Complejo Carcelario N°1 Reverendo Francisco Luchesse - BOUWER	2.538
455 - Mejoramiento De Caminos de Tierra	2.503
2742 - Construcción - Escuelas Proa en la Provincia de Córdoba	2.463
5990 - Saneamiento - Colector Cloacal Sureste Etapa 2a (Ciudad de mis Sueños)	2.446
6106 - Construcción - Segundo Anillo ACV - Tramo A174-Rn9	2.433
442 - Pavimentación - Ruta Pcial. N° 10 - Tramo: Ruta Pcial. N° 24 - General Levalle Monte Los Gauchos	2.394
5735 - Rehabilitación - Rp. N° 10 Tr: Cañada De Machado - Villa Del Rosario y Tr: Las Junturas - Colazo	2.328
1483 - Construcción - Colectora Troncal Cloacas - La Calera - Rio Ceballos	2.320

5765 - Construcción E.T. San Isidro 132/13,2kv 3x40/55MVA + 132/66 40MVA	2.319
5960 - Pavimentación R.P. 28 Desde Rotonda De Los Túneles A Chancaní	2.302
5680 - Construcción - Redes De Infraestructura En Barrios El Pueblito Y Las Violetas-	2.204
2742 - Construcción - Escuelas Proa	2.194
5974 - MEJORAMIENTO - De Caminos - Villa Valeria	2.074
5159 - E.T. Marcos Juárez, Remodelación.	2.018
5612 - Construcción - Ruta Provincial 5 - Tramo 3 Anisacate - La Serranita	2.017
1484 - Construcción - Colectores y Planta Depuradora de Líquidos Cloacales	2.009
5433 - Construcción - Nuevo Hospital Zona Noroeste de la Ciudad de Córdoba	1.999
2506 - Rehabilitación - Rp. N° 3 - Tr: La Cesira- Rn. N° 7 E Inter. Rp. N° 3	1.989
6070 - Construcción 4 Nuevas Escuelas del Programa 100 Escuelas - Localidades de Carlos Paz, Tanti, Río Ceballos y Río Cuarto	1.974
5978 - Sistema de Telecomunicaciones para conectividad de calidad. Localidades que requieren conexión de internet	1.934
5610 - Construcción - Ruta Provincial 5 - Tramo 1 - Rp5 A Rpc45 - Córdoba	1.846
5991 - Saneamiento - Colector Cloacal Ciudad de Mi Esperanza	1.812
5446 - Construcción - Nuevo Hospital de Huinca Renancó	1.792
5323 - Construcción - Preinstalación De Equipamiento - Hospitalario	1.790
5751 - Pavimentación - Ruta Provincial S-390. Tramo: Intersección Ruta Provincial N° 10 - Calchin Oeste	1.745
1455 - Construcción - Acueducto - Sierras Chicas Norte	1.679
5982 - Mejoramiento - Tramo de 32 Km Entre Eufrasio Loza - Villa de María de Río Seco (RP 22)	1.621
5327 - Distribuidores en Av.de Circunvalación - Ruta 9 Norte -Rancagua - Capdevila -San Carlos -San Antonio	1.582
1462 - Construcción - Acueducto - Altos de Chipion-La Para	1.505

Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2023 de la Provincia de Córdoba.

Para ver el listado completo de todas las obras previstas, en las planillas anexas al presupuesto, correspondientes al Plan de Inversiones Públicas de cada Organismo, se publica el listado de cada obra con su respectivo monto, ubicación y categoría programática.

- Plan de Inversiones Administración General: <https://finanzas.cba.gov.ar/download/5437/>
- Plan de Inversiones Agencias: <https://finanzas.cba.gov.ar/download/5586/>
- Plan de Inversiones Empresas: <https://finanzas.cba.gov.ar/download/5589/>

IX. OPERACIONES DE FINANCIAMIENTO

En materia de operaciones de endeudamiento, para el año 2023 se presupuesta un **Uso del Crédito** por un monto total de **\$ 131.125 millones**, de los cuales \$ 27.971 millones están a cargo de la Administración General (\$10.000 millones corresponden a emisión de Letras del Tesoro y \$ 17.971 millones para destinar a operaciones de refinanciación), y \$103.074 millones a cargo de ACIF. Por último, unos \$ 80 millones corresponden a Uso del Crédito a cargo de CEPROCOR.

En materia de **Aplicaciones Financieras**, se prevé el *pago de amortizaciones de la deuda* por **\$117.792 millones**, de los cuales \$79.426 millones corresponde a la amortización de títulos públicos, \$ 29.905 millones por devolución de Préstamos a Organismos Internacionales, y \$8.461 millones por amortización de otros préstamos.

De esta manera, considerando las fuentes financieras y las aplicaciones financieras queda equilibrada la política de financiamiento con el resultado financiero previsto para el ejercicio 2023.

Cuadro 8: Operaciones de financiamiento presupuestadas. APNF. En millones de \$

1. RESULTADO FINANCIERO	41.605
2. FUENTES FINANCIERAS	145.332
Disminución de la Inversión Financiera	14.207
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	131.125
-Colocación de Títulos Públicos	74.744
-Obtención de Préstamos de Organismos Internacionales	42.921
- Otros	13.460
3. APLICACIONES FINANCIERAS	186.937
Inversión Financiera	69.145
Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos	117.792
-Amortización de Títulos Públicos	79.426
-Devolución de Préstamos de Organismos Internacionales	29.905
-Devolución de Otros Préstamos	8.461

Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2023 de la Provincia de Córdoba.

X. FINANCIAMIENTO DE LA CAJA DE JUBILACIONES

El déficit de la Caja de Jubilaciones en 2022 cerraría en unos \$ 26.928 millones, y habría sido cubierto de la siguiente manera:

- en un 48% por las Transferencias que realiza ANSES (y que se calculan como el costo que debiera asumir ANSES si el sistema previsional de la provincia hubiese sido transferido a la órbita nacional);
- en un 18% por la alícuota diferencial cobrada por el IIBB a los bancos;
- y el 34% restante por el Tesoro Provincial.

Sin embargo, el monto transferido por ANSES corresponde al último déficit reconocido por dicho organismo que fue el del año 2019, con lo cual esos valores están desactualizados.

En este contexto cobra relevancia el nuevo artículo del Proyecto de Presupuesto Nacional 2023, que establece un **mecanismo de actualización automática de las transferencias que la Nación les hace a Córdoba** y otras 12 provincias cuyas cajas previsionales no absorbió ANSES en los años '90. El mecanismo consiste en actualizar los anticipos mensuales de ANSES conforme la movilidad previsional del SIPA entre el mes de julio del año correspondiente al déficit determinado, y el mes anterior al pago del anticipo.

Para 2023 se estima que el **déficit contable de la Caja de Jubilaciones** ascienda a unos **\$ 36.800 millones**. Este resultado surge de considerar los ingresos de la Caja, compuestos fundamentalmente por los aportes y contribuciones provinciales, y otros recursos como la coparticipación de ciertos tributos nacionales con destino a las cajas provinciales y el Fondo Solidario de Cobertura y Financiación para Desequilibrios de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros) y restar los gastos compuestos por el pago de jubilaciones y pensiones y otros egresos de menor cuantía.

De cumplir ANSES con lo previsto en el artículo de la Ley de Presupuesto Nacional que prevé la actualización de las transferencias para el financiamiento de la caja, se espera que las **mismas** asciendan a **\$ 38.459 millones en el año 2023**.

Cuadro 9: Esquema financiero de la Caja de Jubilaciones y Pensiones

Cuadro financiero Caja de Jubilaciones (Cifras en millones de \$)	Año 2022 (estimado)	Año 2023 (presupuesto)
Contribuciones a la Seguridad Social	150.288	278.014
Ingresos impositivos nacionales	9.110	17.110
Prestaciones de la Seguridad Social	187.569	333.335
Otros ingresos - otros egresos	1.243	1.416
Resultado contable Caja de Jubilaciones	-26.928	-36.795
Fondo Solidario de Cobertura y Financiación para Desequilibrios de la Caja	4.786	713
Transferencias de ANSES	12.864	38.459
Tesoro Provincial	9.278	

Fuente: Elaboración propia en base a Proyecto de Presupuesto 2023 de la Provincia de Córdoba.